ADENDA N° 01/2018.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA"
I.D. Nº 351.063.

A LOS OFERENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República pone a conocimiento de los interesados, las modificaciones introducidas a las fechas del presente proceso, quedando las mismas conforme se detalla a continuación; los demás puntos en el Pliego de Bases y Condiciones quedan VIGENTES.

Punto 1

PRÓRROGA DE LOS PLAZOS Y DATOS DE LA **FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS Y FECHA DE APERTURA**, los mismos quedarían de la siguiente manera:

FECHA TOPE DE CONSULTAS: 04/12/2018, 15:00 hs.

FECHA Y HORA ENTREGA OFERTAS: 07/12/2018, 09:00 hs.

FECHA Y HORA APERTURA OFERTAS: 07/12/2018, 09:30 hs.

RESOLUCIÓN N° 1486/2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA", ID Nº 351.063, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 30 de noviembre de 2018.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "**DEL DEPORTE**", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".**

La Ley N° 2.051/2003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

La Ley N° 6.026/2018 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".**

EL Decreto N° 8.452/2018 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".**

La Fecha del Acto de Apertura de sobres remitido por la Dirección de Contrataciones, en el cual se solicita la realización de una prórroga del mismo para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA, ID Nº 351.063,** de la Secretaría Nacional de Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, se establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1."Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley" e Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Ximena Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN N° 1486/2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA", ID Nº 351.063, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, con el fin de dar oportunidad de que concurran la mayor cantidad de oferentes, esta Secretaría Nacional cree oportuno prorrogar el tiempo límite para la presentación y apertura de ofertas.

Que, el artículo 22, de la Ley N° 2051/03, "MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN", señala en su parte pertinente, "Las Convocantes, toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas...".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Articulo 1° **AUTORIZAR** la prórroga del tiempo límite para la presentación y Apertura de Sobres, del proceso a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA", ID Nº 351.063**.

Articulo 2° **FACULTAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente Dirección General de Administración y Finanzas, a fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres oferta, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes